

RIBAFORADA -- C A R N A V A L E S

21 febrero 2026

BASES CONCURSO DISFRACES

Categorías y Premios:

ÚNICA (de 1 a 3 personas de cualquier edad)

- | | |
|----|-----------|
| 1º | 100 euros |
| 2º | 75 euros |
| 3º | 50 euros |

Deberá haber un mínimo de 3 participantes, en caso contrario, el concurso quedará desierto.

GRUPOS (4 ó más personas)

* Categoría INFANTIL (como mínimo 3 personas deberán ser menores de 12 años)

- | | |
|----|-----------|
| 1º | 500 euros |
| 2º | 300 " |
| 3º | 150 " |

* Categoría ADULTOS (compuesto por personas mayores de 12 años).

(en esta categoría podrá haber hasta un máximo de 2 menores de 12 años, Siempre y cuando el número de personas mayores sea igual o superior al de menores)

- | | |
|----|-----------|
| 1º | 500 euros |
| 2º | 300 " |
| 3º | 150 " |

* Categoría JOVEN (compuesto por personas entre 13 (1º E.S.O o nacidos/as en 2013) y 30 años).

- | | |
|----|-----------|
| 1º | 500 euros |
| 2º | 300 " |
| 3º | 150 " |

Si no hay un mínimo de cinco grupos en cada categoría, las categorías (infantil, joven y adultos) participarán en una única, siendo los premios los siguientes:

GRUPOS general

- | | | | |
|----|-----------|----|-----------|
| 1º | 600 euros | 4º | 100 euros |
| 2º | 400 " | 5º | 100 " |
| 3º | 300 " | 6º | 100 " |

Deberá haber un mínimo de 3 participantes, en caso contrario, el concurso quedará desierto.

* Los premios no son acumulativos.

Inscripciones: Toda persona que desee concursar, ya sea en la modalidad de categoría única o grupos, deberá inscribirse obligatoriamente en la CASA DE CULTURA, hasta el martes, 17 de febrero a las 9,00 h. de la noche.

SORTEO ORDEN DE SALIDA: El miércoles 18 de febrero, se realizará el sorteo del orden de salida de las diferentes categorías. Se publicará en Facebook

No se desfila por orden de inscripción, sino que será a sorteo.

El JUEVES 19 y VIERNES 20 por la tarde, tendrán que ir a la Casa de Cultura, a recoger el dorsal.

NOTA: Una vez finalizado el plazo de inscripción, si alguien desea presentarse al concurso podrá inscribirse el mismo día 21 de febrero, en la concentración y desfilarán en primer lugar sin música.

Música: Las actuaciones que requieran de música, deberán entregarla en la Casa de Cultura, al realizar la inscripción, en formato **mp3**.

En el momento del desfile, a cada concursante se le pondrá como **máximo 1 minuto de la música**, la actuación deberá ajustarse a ese tiempo.

Horario: En el Ribaforada Arena, a las 17,00 horas comenzará el desfile, que transcurrirá por la calle San Blas hasta la Plaza del Ayuntamiento y Caballeros Templarios (Barranco) finalizando en las cuatro esquinas.

La hora de salida se anunciará mediante un cohete, se ruega puntualidad, y todo el recorrido del barranco estará vallado y amenizado con música de carnaval.

El desfile será organizado, por grupos y cada grupo realizará el desfile como quiera, podrá llevar carroza, música, o simplemente ir andando.

Al llegar al Barranco, los grupos que no deseen hacer coreografía, seguirán desfilando y finalizarán en las 4 esquinas.

Los grupos que deseen hacer coreografía, pararán en el punto donde están los jueces y realizarán la **coreografía de max. 1 minuto**.

Orden de salida: 1º, Categoría única, 2º modalidad de grupos (Infantil), 3º modalidad de grupos (joven) y 4º modalidad de grupos (adultos)

Jurado: Los jueces estarán en la concentración, durante todo el recorrido y finalmente en el barranco, para la valoración de los disfraces.

Aspectos que se valorarán:

- Originalidad: hasta 20 puntos
- Caracterización y puesta en escena: hasta 10 puntos
Se tendrá en cuenta que el disfraz sea lo más realista posible, así como el espectáculo y presentación.

En caso de pasarse del tiempo establecido (1 minuto), se les puntuará con 0 puntos en este aspecto.

- Vestuario y accesorios: hasta 70 puntos
Se tendrá en cuenta tanto el disfraz como los complementos que se lleven, atrezzo, etc.

Entrega de premios: Los premios se anunciarán y se repartirán en el Ribaforada Arena, en el baile de la tarde (se entregarán vales para cobrarlos en las oficinas municipales, a partir del martes, 24 de febrero)

Los premios superiores a 300 euros estarán sujetos a retención a cuenta, conforme se establece en el art. 64 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Ribaforada, 9 de febrero de 2026
EL ALCALDE PRESIDENTE